**BFS – Becas Fuerza de Seguridad**

Las becas para carreras de grado cubren el 75% de los siguientes aranceles: Derecho de admisión, matrícula y las cuotas.

Las becas de posgrado no cubren el test de admisión en el caso de Maestrías.

Se otorgarán anualmente becas para cursos de grado y posgrado (entendiéndose por posgrado una Maestría o un Curso de posgrado de 1 año de duración) al personal de las siguientes Fuerzas de Seguridad:

* **Policía Federal Argentina**
* **Gendarmería Nacional**
* **Policía de la Provincia de Buenos Aires**
* **Prefectura Naval Argentina**
* **Policía de la Ciudad de Buenos Aires**

**No se otorgarán becas para cursar una segunda carrera de grado**. Podrán destinar 1 de las becas anuales a hijos huérfanos de personal caído en cumplimiento de sus funciones, debiendo hacerlo saber por nota al momento de la solicitud.

**Procedimiento para ingresantes en marzo 2023 a carreras de grado:**

Cada una de las fuerzas informará mediante una carta a la oficina de becas, la nómina de los postulados, tanto de ingresantes a primer año como de renovaciones, desde el 15/08/2022 hasta el 21/10/2022.

**El aspirante a obtener una BFS deberá:**

1. Inscribirse en la carrera. **NO DEBE ABONAR EL DERECHO DE ADMISIÓN AL INSCRIBIRSE.**
2. Ser admitido por el Director de Carrera, antes de rendir el examen de ingreso.
3. El postulante deberá aprobar el examen de ingreso a más tardar en diciembre (incluido el recuperatorio en caso de ser necesario). Podrá estar exceptuado de rendir el examen de admisión, siempre y cuando posea las condiciones requeridas por la oficina de ingreso.
4. Contar con el archivo “Formulario de solicitud de Beca Fuerzas de Seguridad Ingresantes” para poder completarlo y firmarlo. Luego deberá crear un archivo digital (Escaneándolo o fotografiándolo).
5. Reunir la documentación indicada en el formulario de solicitud, en formato digital y renombrar cada archivo con su número de legajo, guion y tipo de documentación (Ej: 1234567-formulariodesolicitud).
6. Una vez reunida toda la documentación, con los archivos organizados, deberá solicitar un número de trámite a [becas@uade.edu.ar](mailto:becas@uade.edu.ar) escribiendo desde su cuenta de mail provista por UADE ([usuario@uade.edu.ar](mailto:usuario@uade.edu.ar)), indicando: Legajo, apellido, nombres, beca a la que se postula (Beca Fuerzas de Seguridad, en este caso) y además aclarar que se trata de una solicitud para ingreso a primer año.
7. La oficina de becas le asignará un número de trámite y se lo informará por mail. Posteriormente recibirá por mail un link que lo llevará hacia un formulario on line para hacer la postulación a la beca.
8. Realizar la postulación a la beca en forma on line, presentando el formulario de solicitud de beca, con toda la documentación requerida en el mismo, **antes del 21/10/2022.**
9. En ningún caso se recibirá documentación fuera de término.

La beca se otorgará por un año, debiendo el becario solicitar la renovación, año tras año, en los períodos establecidos por la oficina de becas. Su vigencia se mantendrá por los años que dure el plan de estudios de la carrera elegida.

**Procedimiento para la postulación On Line:**

1. Ingresar al link provisto por becas
2. Completar los campos: Número de trámite, Número de legajo, Apellido, Nombres, Teléfono particular, Teléfono celular, e-mail de UADE.
3. Cargar los archivos del formulario de solicitud, documentación y cartas en los grupos correspondientes, según se indica en el formulario de solicitud.

**Requisitos de otorgamiento:**

1. Tener activo el plan de estudios y haber sido admitido por el Director de Carrera.
2. No poseer deuda al momento de la postulación en caso de ser alumno.
3. Ser personal activo al momento de cursar el primer año y haber sido postulados a la beca mediante documento de la Jefatura de Personal de la respectiva Fuerza antes del 21/10/2022.
4. Aprobar el examen de ingreso establecido por la Universidad para la carrera elegida a más tardar en el llamado de diciembre de 2022. Podrán quedar eximidos del mismo según exigencias de la Oficina de Ingreso.
5. Haber presentado el formulario de solicitud junto con la documentación requerida en el mismo entre el 15/08/2022 y el 21/10/2022.
6. De ser ya alumno de UADE, tener un promedio general igual o superior a 5 (cinco) puntos.

**Requisitos de renovación:**

1. Haber presentado el formulario de renovación de la beca, junto con toda la documentación requerida en el mismo, en el periodo correspondiente en el mes de noviembre, según el cronograma de postulaciones.
2. Haber sido postulado para renovar la beca, mediante carta de la fuerza, entre los meses de agosto y octubre de 2023.
3. Haber cursado y aprobado con nota final un mínimo de 6 materias en el año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo enero/diciembre de 2023.
4. Tener un promedio general y del año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo enero/diciembre de 2023, igual o superior a 5 (cinco) puntos.
5. No haber tenido sanción alguna. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
6. No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.
7. No tener deuda con la Universidad.

**Nota Importante:**

* Materias recursadas: No las cubre.
* Materias de Verano: Sólo la cubre si está programada en verano en el plan de estudios.
* MRI: No las cubre
* Las Becas son para todas las carreras de grado, con la excepción de la Lic. en Dirección de Negocios Globales, Lic. en Comunicación Global, Lic. en Dirección en Finanzas Globales, Lic. en Gastronomía, Lic. en Turismo y Hotelería y Doble Titulación.